INFORME DE AUDITORIA

* * * * *

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DEL GOLF

Cuentas Anuales e Informe de Gestión a
31 de diciembre de 2020

EMITIDO POR:

AB INTEGRO, S.R.L.

MIEMBRO NUMERARIO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA-REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES.
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S1432

CONSTA DE:

5 FOLIOS NUMERADOS
35 ANEXOS

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AB INTEGRO, S.R.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S1432.

Juristo Fonollá Díaz
Inscrito en el R.O.A.C nº 17028.

Málaga, 21 de mayo de 2021

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2020

REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF
Balance al 31 de diciembre de 2020
ACTIVO

	Nota	2020	2019
Activo no corriente			
Inmovilizado intangible			
Patentes, licencias, marcas y similares		1.177,40 €	1.498,50 €
Aplicaciones informáticas		184,38 €	862,88 €
	(6)	1.361,78 €	2.361,38 €
Inmovilizado material			
Terrenos y construcciones		2.517.312,85 €	2.551.068,49 €
Instalaciones, equipos técnicos y otro inmovili do material		11.104,97 €	27.169,74 €
Inmovilizado en curso y anticipos		0,00 €	0,00 €
	(5)	2.528.417,82 €	2.578.238,23 €
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Instrumentos de patrimonio		3.000,00 €	3.000,00 €
	(7)	3.000,00 €	3.000,00 €
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio		2.013,02 €	2.013,02 €
	(7)	2.013,02 €	2.013,02 €
Activo corriente			
Existencias			
Material deportivo		193.024,99 €	144.831,57 €
	(4)	193.024,99 €	144.831,57 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Afiliados y otras entidades deportivas		157.108,17 €	285.828,92 €
Deudores varios		128.594,82 €	95.891,93 €
Otros créditos con las Administraciones Públic		67.668,74 €	35.972,60 €
	(7)	353.371,73 €	417.693,45 €
Inversiones financieras a corto plazo			
Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
	(7)	0,00 €	0,00 €
Periodificaciones a corto plazo		142,78 €	142,78 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería		85.157,68 €	45.540,39 €
		85.157,68 €	45.540,39 €
	TOTAL ACTIVO	**3.166.489,80 €**	**3.193.820,82 €**

Pablo Mansilla García	Francisco Jose Bravo Villalba	Miguel Navarro Alvarez
Presidente	**Interventor**	**Secretario General**
33.377.881-M	27.381.597-M	25.079.421-Z

REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF
Balance al 31 de diciembre de 2020
PASIVO

	Nota	2020	2019
Patrimonio neto			
Fondos propios			
Fondo social		2.168.934,30 €	2.123.392,05 €
Resultado del ejercicio	(3)	223.583,91 €	45.542,25 €
	(9)	2.392.518,21 €	2.168.934,30 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(12)	200.000,00 €	200.000,00 €
Pasivo no corriente			
Deudas a largo plazo			
Deudas largo plazo con entidades credito	(8)	363.084,75 €	429.545,12 €
Deudas largo plazo	(8)		
		363.084,75 €	429.545,12 €
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo			
Deudas corto plazo entidades credito	(8)	66.460,37 €	195.703,35 €
Deudas a corto plazo	(8)	30.963,68 €	10.773,77 €
		97.424,05 €	206.477,12 €
Deudas con entidades vinculadas			
Deudas con afiliados y entidades deportivas		5.980,17 €	5.893,37 €
Otras deudas		0,00 €	0,00 €
	(8)	5.980,17 €	5.893,37 €
Acreedores varios			
Anticipos de afiliados y deudores		0,00 €	0,00 €
Deudas por compras o prestaciones de servicio		45.961,37 €	124.636,41 €
Otros acreedores		0,00 €	0,00 €
	(8)	45.961,37 €	124.636,41 €
Otras deudas de la actividad			
Otras deudas con las Administraciones Públicas		36.586,25 €	33.535,96 €
Personal (Remuneraciones pendientes pago)		25.488,28 €	24.798,54 €
Anticipos de afiliados y deudores		-553,28 €	0,00 €
	(8)	61.521,25 €	58.334,50 €
Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
	TOTAL PASIVO	**3.166.489,80 €**	**3.193.820,82 €**

Pablo Mansilla García	Francisco Jose Bravo Villalba	Miguel Navarro Alvarez
Presidente	**Interventor**	**Secretario General**
33.377.881-M	27.381.597-M	25.079.421-Z

REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF
Cuenta de Pérdidas y ganancias abreviada
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos federativos	(11)	1.723.154,00 €	1.684.121,33 €
Ventas y otros ingresos ordinarios		60,42 €	3.398,98 €
Aprovisionamientos			
Consumo de material deportivo	(11)	(17.282,25)€	(127.590,96)€
Deterioro de existencias		(14.399,98)€	0,00 €
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión Corriente	(11)	293.692,21 €	88.484,34 €
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	(11)	135.023,08 €	143.887,25 €
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados		(384.044,01)€	(349.171,13)€
Cargas sociales	(11)	(85.160,86)€	(96.155,04)€
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores		(456.914,83)€	(635.274,61)€
Tributos		(579,75)€	(579,75)€
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones corrientes	(7)	(132.973,00)€	(33.942,70)€
Otros gastos de gestión corriente	(11)	(774.200,32)€	(569.347,46)€
Amortización del inmovilizado		(53.742,16)€	(52.626,59)€
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	(12)	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultados por enajenaciones	(5)	0,00 €	0,00 €
Otros resultados		829,37 €	0,14 €
RESULTADO DE EXPLOTACION		233.461,92 €	55.203,52 €
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6,58 €	11,24 €
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		(9.884,59)€	(9.672,51)€
RESULTADO FINANCIERO		(9.878,01)€	(9.661,27)€
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		223.583,91 €	45.542,25 €
Impuestos sobre beneficios	(10)	0,00 €	0,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO-PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		223.583,91 €	45.542,25 €
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones Interrumpidas neto de impuestos		0,00 €	0,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO		223.583,91 €	45.542,25 €

Pablo Mansilla García	Francisco Jose Bravo Villalba	Miguel Navarro Alvarez
Presidente	**Interventor**	**Secretario General**
33.377.881-M	27.381.597-M	25.079.421-Z

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	**2.079.809,42 €**	**43.582,63**	**200.000,00 €**	**2.323.392,05**
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0,00 €
II. Ajustes por errores 2018	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0,00 €
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	**2.079.809,42 €**	**43.582,63**	**200.000,00 €**	**2.323.392,05**
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00 €	45.542,25 €	0,00 €	45.542,25 €
II. Ingresos y gtos reconocidos en el patrimonio neto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
III. Operaciones con socios o propietarios.	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
1. Aumentos de capital	0,00 €	0,00 €	0.00 €	0.00 €
2. (-) Reducciones de capital.	0,00 €	0,00 €	0.00 €	0,00 €
3. Otras operaciones con socios o propietarios.	43.582,63 €	(43.582,63) €	0.00 €	0.00 €
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	**2.123.392,05 €**	**45.542,25 €**	**200.000,00 €**	**2.368.934,30 €**
I. Ajustes por cambios de criterio 2019	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0,00 €
II. Ajustes por errores 2019	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0,00 €
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	**2.123.392,05 €**	**45.542,25 €**	**200.000,00 €**	**2.368.934,30 €**
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00 €	223.583,91 €	0,00 €	223.583,91 €
II. Ingresos y gtos reconocidos en el patrimonio neto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
III. Operaciones con socios o propietarios.	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
1. Aumentos de capital	0,00 €	0,00 €	0.00 €	0.00 €
2. (-) Reducciones de capital.	0,00 €	0,00 €	0.00 €	0,00 €
3. Otras operaciones con socios o propietarios.	45.542,25 €	(45.542,25) €	0.00 €	0.00 €
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	**2.168.934,30 €**	**223.583,91 €**	**200.000,00 €**	**2.592.518,21 €**

Pablo Mansilla García	Francisco José Bravo Villalba	Miguel Navarro Alvarez
Presidente	**Interventor**	**Secretario General**
33.378.881-M	27.981.597-M	25.079.421-Z

MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La **REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF**, que fue constituida a través de su Asamblea Constituyente de fecha 25 de enero de 1986, tiene plena capacidad jurídica y es una entidad de naturaleza deportiva sin ánimo de lucro, estando representados en su Asamblea General, máximo órgano decisorio, los Clubes y Asociaciones Deportivas, Deportistas, Técnicos-Entrenadores y Jueces Árbitros que desarrollan actividades relacionadas con el deporte del golf. Tiene su domicilio en Málaga, en calle Enlace, 9, desde la aprobación por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2014.

La Real Federación está sometida a la Ley del Deporte de Andalucía 6/1998, el Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, de Régimen Sancionador y Disciplina Deportiva, y el Decreto 7/2000 de la Junta de Andalucía y a sus estatutos que fueron aprobados por la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía con fecha 18 de junio de 1990. Con fecha 10 de marzo de 2001, la Asamblea General de la Real Federación, aprueba su reglamento interno y la modificación de sus estatutos ratificándose por la Dirección General de Planificación y Promoción del deporte de la Junta de Andalucía mediante resolución de 25 de junio de 2001. La modificación de Estatutos de la Real Federación se encuentra publicada en el BOJA número 83 de 16 de julio de 2002 y su Reglamento Interno en el BOJA 86 de 23 de julio de 2002. Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Asamblea Extraordinaria de la Real Federación, modifica sus estatutos, siendo ratificados por la Dirección General de Planificación y Promoción del deporte de la Junta de Andalucía, con fecha de 14 de julio de 2011, y publicados en el BOJA 160 de 17 de agosto de 2011.

Las funciones de la Real Federación, que se desprenden de sus estatutos son además de sus actividades propias de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del deporte del Golf; se ejerce bajo la coordinación y tutela de la Consejería de Turismo y Deportes, funciones públicas de carácter administrativo: Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; Ejercer la potestad disciplinaria deportiva; Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Asociaciones y Entidades Deportivas; Ejecutar las resoluciones de los Comités de Disciplina Deportiva y del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva; Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales; Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación de las subvenciones concedidas a sus asociados; etc. Además puede ejercer otras funciones como: Actuar en coordinación con las Delegaciones de ámbito territorial para la promoción general del deporte del Golf en todo el territorio regional y colaborar con la Real Federación Española de Golf; Diseñar, elaborar y ejecutar, en su caso, con las delegaciones de ámbito territorial, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos, de acuerdo con los criterios fijados por la Real Federación Española de Golf; Colaborar con la Administración Autónoma en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, y métodos no reglamentarios en el deporte; Organizar o tutelar las competiciones oficiales y actividades deportivas de carácter regional que se celebren en territorio de Andalucía; Establecer y expedir una licencia deportiva válida para la práctica del deporte del golf en instalaciones y campos federados; Elaborar sus Estatutos y Reglamentos, así como disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica del Golf.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la **REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF**, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Real Federación.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Real Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b. Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables generalmente aceptados y recogidos en el Real Decreto 1515/2007 y Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan General de Contabilidad, las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las federaciones Deportivas Españolas aprobadas por Orden Ministerial de 2 de febrero de 1994 y las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades, aprobadas por el RD 776/1998.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad estima que no existen incertidumbres, a la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo que puedan suponer cambios en el valor de activos o pasivo. Igualmente considera que no existen incertidumbres, sobre eventos o condiciones, que puedan aportar dudas sobre el funcionamiento futuro de la entidad distintas de las expuestas en esta memoria.

En las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han tomado en consideración los efectos que la COVID-19 ha tenido sobre la actividad de la entidad y su impacto en sus valoraciones y estimaciones

d. Comparación de la información

La Junta Directiva presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria es referida al ejercicio 2020.

e. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio por cambios en criterios contables.

f. Corrección de errores.

No se han realizado en las cuentas anuales del ejercicio 2020 ningún ajuste correspondiente a correcciones de errores del ejercicio 2019.

3. APLICACION DE RESULTADOS

a. La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General, una vez constituida, la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Bases de Reparto:	
Pérdidas y Ganancias	223.583,91 €
Aplicación:	
A Fondo Social	223.583,91 €

b. Las limitaciones para la distribución de resultados que afectan a la Real Federación son las que marca la Ley del Deporte, en virtud de la cual no se podrán distribuir beneficios si los hubiere, teniéndose que destinar al desarrollo de su objetivo social.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a. Inmovilizado intangible

Las "Patentes, licencias, marcas y similares" se registran por el coste de producción o precio de adquisición, amortizándose linealmente en 5 años. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 999,60 euros.

b. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo, como mayor valor del bien, en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

A 31 de diciembre de 2020 los elementos del inmovilizado material se encuentran valorados en balance por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes. Los años de vida útil estimados, por clases de elementos, son los siguientes:

Elementos	Años
Construcciones	50
Instalaciones y equipos técnicos	10
Otras instalaciones	3
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	10

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 52.742,56 euros.

Los elementos registrados en el inmovilizado material no incluyen gastos financieros ni diferencias de cambio.

c. Arrendamientos

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, y se registrará el activo objeto de arrendamiento financiero de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio, y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas. A los activos registrados como consecuencia del arrendamiento se les aplicará los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

d. Instrumentos financieros

Entre los **activos financieros**, en la categoría de *Préstamos y partidas a cobrar* se clasificarán:

- Créditos por operaciones comerciales, es decir, aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y

- Créditos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al 31 de diciembre se han efectuado las correcciones valorativas cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado ocasionando una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En la categoría de *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento* se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado, y deberán efectuarse las correcciones valorativas cuando sea necesario. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se considerará que un activo pertenece a la categoría de *Activos financieros mantenidos para negociar* cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al cierre del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En la categoría de *Activos financieros disponibles para la venta* se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor, calculados a partir del valor teórico contable de la inversión, cuando este, corregido en el importe de las plusvalías tácitas que subsistan sea inferior al coste.

Al cierre deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien no hubiese retenido el control del mismo.

Los **pasivos financieros** se clasifican en la categoría de *Débitos y partidas a pagar*, e incluyen los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- Débitos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, manteniéndose esta valoración al cierre.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

e. Existencias

Las existencias de "Material deportivo" están constituidas por artículos deportivos destinados exclusivamente al uso y consumo de la Real Federación y se valoran por su precio de adquisición.

Con carácter general los bienes que forman parte del inventario, al ser intercambiables entre sí, se valorarán al precio medio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias se incluirán en el mismo cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f. Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido, siendo el impuesto corriente la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

La Real Federación en virtud de lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, considera exenta las rentas que procedan de actividades que constituyan su objeto social, clasificando como diferencia permanente los resultados del ejercicio relativos a actividades que constituyan su objeto social y contabilizando en el epígrafe de "Tributos" de la cuenta de Pérdidas y ganancias las retenciones que le practican por los rendimientos financieros que obtiene, tributando únicamente por este concepto al tipo de retención que le aplican. En la actualidad la Real Federación está realizando las actuaciones oportunas para adaptarse a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en virtud de la cual estarán igualmente exentos los intereses procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.

g. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El reconocimiento de un ingreso o de un gasto tiene lugar como consecuencia de una variación en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se registrarán en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios,

deducido en su caso el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

h. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Con carácter general, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, y de acuerdo a su finalidad.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se concedan, las subvenciones no reintegrables obtenidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación.

Las subvenciones que tengan el carácter de no reintegrables concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

a. El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

Terrenos y construcciones:		
	Coste	**Amortización Acumulada**
Saldo inicial	2.787.308,50 €	236.240,01 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	33.755,64 €
Disminución por transferencia o traspaso de otra cuenta	0,00 €	0,00 €
Salidas, bajas o reduccio	(0,00) €	(0,00) €
Saldo final	**2.787.308,50 €**	**269.995,65 €**

Instalaciones, equipos técnicos y otro inmovilizado material		
	Coste	**Amortizacion Acumulada**
Saldo inicial	471.676,63 €	444.506,89 €
Entradas o dotaciones	2.922,15 €	18.986,92 €
Aumento por transferencia o traspaso de otra cuenta	0,00 €	
Salidas, bajas o reducciones	(0,00) €	(0,00) €
Saldo final	**474.598,78 €**	**463.493,81 €**

b. Los bienes totalmente amortizados, se encuentran recogidos dentro de los siguientes epígrafes:

212 Instalaciones y equipos técnicos	47.828,92 €
214 Utillaje	3.137,28 €
215 Otras instalaciones	38.552,65 €
216 Mobiliario	38.770,86 €
217 Equipos para proceso de información	232.209,77 €
	360.499,48 €

c. Con fecha 19 de septiembre de 2011, se colocó la primera piedra de la nueva sede federativa, iniciándose ese mismo día las obras. Tras la finalización y entrega de las mismas con fecha 27 de agosto de 2012, se efectúo traslado a la nueva sede federativa en la calle Enlace, 9 con fecha 12 de diciembre de 2012.

d. Las subvenciones recibidas para financiar activos se relacionan en la nota 12 "Subvenciones, donaciones y legados"

e. Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna venta de inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a. El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

Patentes, licencias, marcas y similares		
	Coste	Amortizacion Acumulada
Saldo inicial	3.746,81 €	2.248,32 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	321,10 €
Saldo fin	**3.746,81 €**	**2.569,42 €**

Aplicaciones informáticas		
	Coste	Amortizacion Acumulada
Saldo inicial	155.730,93 €	154.868,05 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	678,50 €
Saldo fin	**155.730,93 €**	**155.546,55 €**

b. Las "Patentes, licencias, marcas y similares" adquiridas a título oneroso por la Entidad, corresponden a

- El registro del escudo de la Real Federación Andaluza de Golf, que se encuentra totalmente amortizado al cierre del ejercicio.
- Durante el ejercicio 2014 se registró la Marca comunitaria de la Real Federación Andaluza de Golf y el gráfico en color para tres clases de patentes: publicaciones impresas, prendas de vestir y publicaciones electrónicas.

c. Las "Aplicaciones informáticas" que tienen una vida útil estimada de 5 años, se amortizan aplicando un método de amortización lineal.

d. Los elementos totalmente amortizados y en uso presentados dentro de este epígrafe presenta el siguiente detalle:

203 Patentes, licencias, marcas y similares	535,81 €
206 Aplicaciones informáticas	152.233,56 €
	152.769,37 €

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Coste	Instrumentos de patrimonio
Saldo inicial 2020	2.013,02 €
Altas	0,00 €
Salidas y reducciones	0,00 €
Traspasos y otras variacioens	0,00 €
Saldo final 2020	2.013,02 €

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, presenta el siguiente detalle:

a. Activos financieros:

Instrumentos Financieros			
Clases / Categorias	A largo plazo	A corto plazo	TOTAL
	Instrumentros de patrimonio	Creditos derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar	0,00 €	285.702,99 €	285.702,99 €
Activos disponibles para la venta			
Valorados a valor razonable	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valorados a coste	2.013,02 €	0,00 €	2.013,02 €
TOTAL	**2.013,02 €**	**285.702,99 €**	**287.716,01 €**

b. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras por deterioro del valor de los activos financieros originados por créditos por operaciones comerciales es el siguiente:

Deterioro por valor del crédito	Coste
Saldo inicial	624.138,10 €
Dotaciones	132.973,00 €
Aplicación	
Salidas y reducciones	-132.973,00 €
Saldo final	**624.138,10 €**

Este importe ha sido registrado en el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. La información sobre las empresas en las que participa, registradas en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo", es la siguiente:

Instrumentros del patrimonio		
	Importe	Provisión
Golf Excel SL	12.032,00 €	12.032,00 €
Cajamar	2.013,02 €	0,00 €
Saldo final	**14.045,02 €**	**12.032,00 €**

d. El detalle de movimientos de cada una de las participaciones registradas en el balance para cada una de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, presentan el siguiente detalle:

Empresas del grupo		
	RFGA Actividades y Eventos de	Provisión
Saldo incial	3.000,00 €	0,00 €
Altas	0,00 €	0,00 €
Bajas	0,00 €	0,00 €
Saldo final	**3.000,00 €**	**0,00 €**

Con fecha 9 de marzo de 2017 la Real Federación Andaluza de Golf suscribió el 100% de las participaciones de una nueva sociedad domiciliada en Málaga bajo la denominación "RFGA Actividades y eventos de golf, S.L.".

8. PASIVOS FINANCIEROS

e. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros presenta el siguiente detalle:

Pasivos financieros:

Instrumentos Financieros					
Clases / Categorias	A largo plazo		A corto plazo		TOTAL
	Deudas con entidades de credito	Derivados y otros	Deudas con entidades de credito	Derivados y otros	
Préstamos y partidas a pagar	363.084,75 €	0,00 €	66.460,37 €	107.840,22 €	537.385,34 €
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Derivados de cobertura	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**363.084,75 €**	**0,00 €**	**66.460,37 €**	**107.840,22 €**	**537.385,34 €**

Con fecha 24 de octubre de 2017 la Real Federación constituye un préstamo con garantía hipotecaria a favor de Bankia por importe de 627.098,64 euros, vencimiento 2027 y tipo de interés de 1,80%.

Por otra parte, en 2019 se suscribió una póliza de crédito con Bankia que se encontraba dispuesta al cierre de dicho ejercicio en 130.427,66 euros, siendo el límite de 200.000 euros y el tipo de interés de 2,5%, la cual ha sido cancelada en su totalidad a comienzos del ejercicio 2020.

El importe total de intereses financieros devengados en el ejercicio asciende a 8.603,41 euros.

a. El detalle de los pasivos con vencimiento determinado o determinable desde 2020 en adelante es el siguiente:

	Préstamos y otras deudas con entidades de credito	Otras deudas
2021	66.460,39 €	0,00 €
2022	67.666,59 €	0,00 €
2023	68.894,69 €	0,00 €
2024	70.145,08 €	0,00 €
Resto	156.379,22 €	0,00 €
Total	**429.545,97 €**	**0,00 €**

9. FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)

b. El detalle del movimiento del epígrafe de Fondos Propios presenta el siguiente esquema, no pudiendo distribuir el resultado hasta su aprobación por Asamblea General:

Saldo a 31 de diciembre de 2020	2.168.934,30 €
Menos, disminuciones del Fondo social:	
Beneficios ejercicio 2020	223.583,91 €
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**2.392.518,21 €**

c. De acuerdo a la legislación vigente en caso de disolución de la Real Federación, su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por la Junta de Andalucía su destino concreto.

10.SITUACION FISCAL

d. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 no hay ingresos y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre beneficios.

e. La Real Federación tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios a 31 de diciembre de 2020, y según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

a. Debido a determinadas incertidumbres en la ley y su aplicación, podrían existir diferencias de interpretación por parte de organismos oficiales que pudieran dar lugar a pasivos frente a los mismos, no obstante, a criterio de la Junta Directiva de ésta Entidad, no son significativos.

11.INGRESOS Y GASTOS

a. El detalle del epígrafe de "Ingresos federativos" de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

Licencias federativas	1.489.824,00 €
Cuotas variables clubes	73.000,00 €
Cuotas fijas clubes	160.330,00 €
	1.723.154,00 €

En el ejercicio 2015 cambió la normativa que regulaba la competencia para la emisión y cobro de licencias federativas, este cambio supone que estas competencias son de titularidad de las federaciones autonómicas, de este modo, la situación ha dado un giro de 180 grados, pues ahora la subvención la dan las federaciones autonómicas a las nacionales.

En el caso del golf el acuerdo que se ha alcanzado entre las territoriales y la nacional ha sido el reparto al 50% del importe de dichas licencias.

Las licencias temporales han cambiado y, en consecuencia, la RFGA no solo tiene la gestión como antes, sino también la titularidad.

La normativa aplicable es la ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, artículo 23 y disposición transitoria 8ª.

b. Durante el ejercicio 2020 la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, le ha concedido a la Entidad dos subvenciones a la explotación por importe total de 135.023,08 euros: Siendo los conceptos subvencionables y la cuantía los siguientes:

- Fomento de la Organización y la Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas, por una cuantía de 22.823,08 euros.
- Tecnificación y Rendimiento Deportivo, por importe de 112.200,00 euros.

Estas subvenciones han sido imputadas íntegramente a resultados del ejercicio, al epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio". La Real Federación estima que no existen dudas sobre el futuro cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión.

c. La partida de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 264.692,21 euros, comprende los Patrocinios y subvenciones de la RFEG.

d. El "Consumo de material deportivo" durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Existencias iniciales	144.831,57 €
Existencias finales	(193.024,99)€
Compras	79.875,65 €
	31.682,23 €

e. Las "Cargas sociales" registradas por la Entidad durante el ejercicio 2020, corresponden a la Seguridad Social a cargo de la empresa.

f. El detalle del epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de Pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

Ayudas y subvenciones a clubes	179.090,23 €
Ayudas a jugadores	102.545,79 €
Patrocinios	0,00 €
Asistencia a campeonatos	406.585,99 €
Concentraciones	0,00 €
Trofeos	29.970,15 €
Arbitraje	56.008,16 €
	774.200,32 €

g. En el ejercicio 1996, la Real Federación obtuvo la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al amparo de lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

12.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones recibidas por la Entidad, que aparecen en el balance, así como la imputación a resultados de las mismas es la siguiente:

Entidad subvencionadora	Importe		Año de concesion	Aplicado para	Imputado a Rtdos	
	Cobrado	Pendiente			En el año	Acumulado
RFEG	200.000,00 €	0,00 €	2010	Inmovilizado material	0,00 €	0,00 €
	200.000,00 €	0,00 €			0,00 €	0,00 €

La Real Federación estima que no existen dudas sobre el futuro cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión, especialmente en lo que respecta a la cláusula que obliga a la realización de la actividad, para la que la Real Federación ha acordado tácitamente una prórroga en su cumplimiento.

13.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados por los miembros de la Junta Directiva o Comisión Gestora en calidad de miembros de la misma, presentan el siguiente detalle:

Junta Directiva	
Concepto	**Importe**
Sueldos y Seguridad social	95.144,44 €
Gastos de desplazamiento directivos	7.866,64 €
Gastos de desplazamiento Asamblea	1.404,65 €
Gastos de desplazamieo Presidente	17.588,18 €
Gastos de viaje Junta Directiva	2.728,81 €
	124.732,72 €

El desglose de las "Deudas con entidades vinculadas" presentadas dentro de "Pasivo Corriente" es el siguiente:

Deudas con afiliados y otras entidades deportivas		
	Concepto	Corto plazo
Clubes y otros	Otros gastos	5.980,17 €
Saldo final		**5.980,17 €**

El desglose de los "Deudores y otras cuentas a cobrar" presentados dentro del "Activo Corriente" es el siguiente:

Deudores y otras cuentas a cobrar		
	Concepto	Corto plazo
RFGA Actividades y Eventos de Golf, S.L.		18.578,48 €
Saldo final		**18.578,48 €**

14.OTRA INFORMACION

a. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías profesionales, y distinguiendo entre hombres y mujeres, presenta el siguiente detalle:

		Hombres	Mujeres
Gerente	**1**	1	0
Técnico grado superior	**4**	0	4
Técnico grado medio	**2**	0	2
Oficial de 1ª	**2**	0	2
	9	1	8

Todo el personal está adscrito a tareas técnico/administrativas de la Real Federación.

b. El auditor de cuentas de la Sociedad es Ab Integro, S.R.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2020 han ascendido a 7.122,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

c. El ejercicio 2020 ha estado marcado desde sus inicios por la crisis financiera y sanitaria generada, a nivel mundial, por la expansión de la COVID-19 que ha supuesto una paralización de la actividad económica en el territorio español y restricciones de movilidad de personas a nivel mundial.

Si bien a nivel nacional e internacional tuvieron que ser cancelados gran número de pruebas y campeonatos, la RFGA propuso para su aprobación a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía - y con el visto bueno de la Consejería de Deportes - un protocolo para la práctica del golf, con el que se consiguió cumplir con la práctica totalidad del Calendario de Competiciones aprobado en su día por la Asamblea General. Lo anteriormente expuesto unido al incremento del número de licencias así como al apoyo recibido de la Junta de Andalucía y otras Instituciones Públicas ha supuesto que los resultados a cierre del ejercicio 2020 no se hayan visto afectados por dicha situación

15.HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido acontecimientos importantes que deban incluirse en este apartado.

16.INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La Real Federación no tiene aplazamientos de saldos pendientes de pago a los proveedores que a la fecha de cierre del ejercicio sobrepasan el plazo máximo legal establecido.

17.BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

La Real Federación ha efectuado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 en base a las normas legales establecidas al efecto.

Para la confección del presupuesto de un ejercicio, se parte de los ingresos y gastos del ejercicio anterior, y en virtud de los ingresos esperados consecuencia de la actividad de la Real Federación se determinan los gastos a incurrir.

Una vez aprobado el presupuesto éste no se modifica, y periódicamente se confronta con el ingreso/gasto real al objeto de incidir en su consecución, en caso de desvíos estos serán justificados adecuadamente.

18.ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El cuadro resumen de la liquidación del presupuesto para el ejercicio es el siguiente:

	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**Presupuestado**	**Realizacion**	**Desviación**
Licencias federativas	1.460.000,00 €	1.489.824,00 €	29.824,00 €
Cuotas fijas y variables	230.000,00 €	233.330,00 €	3.330,00 €
Subvención Junta de Andalucia	140.000,00 €	135.023,08 €	(4.976,92) €
Ingresos (patrocinios,subvenciones)	90.000,00 €	293.692,21 €	203.692,21 €
Financieros y varios	1.000,00 €	904,64 €	(95,36) €
Otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Provisión para insolvencia aplicada	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reversión del deterioro del material deportivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	**1.921.000,00 €**	**2.152.773,93 €**	**231.773,93 €**
OPERACIONES DE FONDOS			
-Disminución de tesoreria	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-Disminución de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-Disminución de existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-Disminución de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-Disminución capital de funcionamiento	0,00 €	42.575,59 €	42.575,59 €
-Aumento de deudas	0,00 €	20.276,71 €	20.276,71 €
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDO	0,00 €	62.852,30 €	62.852,30 €
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**1.921.000,00 €**	**2.215.626,23 €**	**294.626,23 €**

	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**Presupuestado**	**Realizacion**	**Desviación**
Personal: Nóminas	396.000,00 €	384.044,01 €	(11.955,99)
Personal: Seguridad Social	93.000,00 €	85.160,86 €	(7.839,14)
Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00
Servicios Profesionales Externos	6.000,00 €	18.745,46 €	12.745,46
Tributos	1.000,00 €	579,75 €	(420,25)
Mantenimiento	35.000,00 €	52.244,21 €	17.244,21
Suministros	14.000,00 €	14.383,25 €	383,25
Seguros	20.000,00 €	18.272,52 €	(1.727,48)
Fletes	7.000,00 €	5.202,85 €	(1.797,15)
Material de Oficina	5.000,00 €	3.235,87 €	(1.764,13)
Comunicaciones	10.000,00 €	11.943,39 €	1.943,39
Otros Gastos	18.000,00 €	27.465,34 €	9.465,34
Asamblea, reuniones y Presidencia	35.000,00 €	29.588,28 €	(5.411,72)
Infantil	190.000,00 €	91.833,89 €	(98.166,11)
Femenino	132.000,00 €	66.123,35 €	(65.876,65)
Masculino	145.000,00 €	53.805,34 €	(91.194,66)
Seniors	72.000,00 €	42.396,17 €	(29.603,83)
Profesional	101.000,00 €	309.890,13 €	208.890,13
Pitch & Putt	41.000,00 €	23.095,78 €	(17.904,22)
Reglas	74.000,00 €	56.911,46 €	(17.088,54)
Campos	1.000,00 €	100,00 €	(900,00)
Campos Comerciales	162.000,00 €	144.594,03 €	(17.405,97)
Promoción	117.000,00 €	81.499,30 €	(35.500,70)
Club sin campo	0,00 €	0,00 €	0,00
Ayudas y subvenciones	20.000,00 €	134.314,37 €	114.314,37
Golf Adaptado	12.000,00 €	12.162,27 €	162,27
Direccion Deportiva y Torneos	95.000,00 €	110.979,74 €	15.979,74
Variacion existencias	0,00 €	-62.593,40 €	(62.593,40)
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00
Perdidas por deterioro de mercaderías	0,00 €	14.399,98 €	14.399,98
Insolvencias	20.000,00 €	132.973,00 €	112.973,00
Amortizaciones	55.000,00 €	53.742,16	(1.257,84)
Gastos financieros	12.000,00 €	12.096,66	96,66
TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	**1.889.000,00 €**	**1.929.190,02 €**	**40.190,02 €**
OPERACIONES DE FONDOS			
Dotación al Fondo social	32.000,00 €	223.583,91 € *	191.583,91 €
Aumento de existencias	0,00 €	48.193,42 €	48.193,42 €
Aumento de inmovilizado	0,00 €	2.922,15 €	2.922,15 €
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aumento de tesoreria	0,00 €	39.617,29 €	39.617,29 €
Aumento de capital en funcionamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Disminución de subvenciones, donaciones y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Disminución de deudas	0,00 €	195.703,35 €	195.703,35 €
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDO	**32.000,00 €**	**286.436,21 €**	**478.020,12 €**
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	**1.921.000,00 €**	**2.215.626,23 €**	**518.210,14 €**

* Importe no incluido en el total de gastos presupuestarios realizados, ya que no implica una operación de fondos realizada

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

El Presupuesto para el ejercicio 2021 ha sido confeccionado por la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación con fecha 20 de diciembre de 2020. El detalle del mismo se presenta a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Presupuestado
Licencias federativas anuales	1.460.000,00 €
Cuotas fijas y variables	160.000,00 €
Subvención Junta de Andalucia	140.000,00 €
Patrocinios	120.000,00 €
Varios	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	**1.881.000,00 €**
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**1.881.000,00 €**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Presupuestado
Personal	460.000,00 €
Servicios profesionales externos	6.000,00 €
Tributos	1.000,00 €
Mantenimientos	35.000,00 €
Suministros	14.000,00 €
Seguros	20.000,00 €
Fletes	7.000,00 €
Material de oficina	5.000,00 €
Comunicaciones	10.000,00 €
Otros gastos	18.000,00 €
Asamblea, reuniones y presidencia	35.000,00 €
Comités	1.170.000,00 €
Gastos inherentes al inmovilizado	55.000,00 €
Insolvencias	20.000,00 €
Gastos financieros	12.000,00 €
Seguros Licencias (pasa a comité comercial)	0,00 €
Fondo Social	13.000,00 €
TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	**1.881.000,00 €**

Málaga, 19 de mayo de 2021

Pablo Mansilla García	Francisco Jose Bravo Villalba	Miguel Navarro Alvarez
Presidente	**Interventor**	**Secretario General**
33.378.881-M	27.381.597-M	25.079.421-Z

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO DE 2020

PREÁMBULO

En Enero de 2020, nadie podía imaginar que solo 2 meses después, España entera se vería desbordada por la misma Pandemia que poco a poco iba extendiéndose por todo el mundo, provocando un altísimo número de fallecimientos diarios, y con las asistencias sanitarias totalmente superadas por el COVID-19.-

Con el recuerdo sincero puesto en aquellos que nos dejaron por culpa de esta cruel pandemia, iniciamos un informe de gestión caracterizado por lo excepcional que ha sido el año 2020.-

Y es que el covid-19 vino a modificar de forma drástica, nuestra forma vivir, de comunicarnos, de hacer deporte… y tuvimos que confinarnos en nuestras casas, dejar de relacionarnos con nuestros familiares y amigos, mantener distancias, usar mascarillas…

También el deporte del golf se vio afectado por la pandemia, si bien no tanto como otros deportes de contacto o de "masas", que han estado todo el año 2020 sin poder practicarse.-

A nivel Autonómico, en Andalucía, la RFGA propuso para su aprobación a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía - y con el visto bueno de la Consejería de Deportes - un protocolo para la práctica del golf, con el que se consiguió cumplir con la práctica totalidad del Calendario de Competiciones aprobado en su día por la Asamblea General.-

Desgraciadamente, la RFEG tuvo que cancelar un gran número de Pruebas Nacionales y Campeonatos de España, además de las pruebas amateurs Internacionales, inviables por culpa del confinamiento y las restricciones de movilidad entre Comunidades Autonómicas.-

A nivel Internacional, pudieron celebrarse en nuestra Comunidad, pruebas tan importantes como el Andalucía Valderrama Master, y el Andalucía Open de España Femenino, así como el Andalucía Challenge de España y el Andalucía Challenge en Cádiz.-

El número de licencias Federativas, a 31.12.2020, paso a ser de 44.735, aumentando respecto a 2019 en 411 nuevas licencias, siendo Andalucía la Comunidad que más ha incrementados el número de federados.-

Por otra parte, seguimos contando con el apoyo de la Junta de Andalucía y otras Instituciones Públicas, que siguen apostando de formas decidida por el deporte del Golf.

Pero es evidente que en este ejercicio 2020, los que más han sufrido - y siguen sufriendo - las consecuencias de la pandemia, han sido los Campos Comerciales de Golf, que han visto como se reducía drásticamente el número de jugadores extranjeros, habituales siempre

desde Septiembre hasta Marzo.-

Para paliar en parte la situación económica de los Clubs, el Presidente de la RFGA propuso a su Junta Directiva y a la Asamblea General la condonación de las Cuotas variables del año 2020, y subvencionar una parte de la cuota fija de este año a los Clubs más afectados por la crisis.-

Con todo ello, y en la confianza de que el presente año 2021 ponga fin a esta larga pesadilla, cuando toda la población esté ya vacunada, vamos a seguir siendo optimistas de cara a la evolución favorable del sector, que a buen seguro culminará con el éxito de la Solheim Cup 2023.-

Así pues, exponemos a continuación en el presente Informe de Gestión el análisis del Presupuesto, con las cuentas cerradas a 31 de Diciembre de 2020, que presentan las siguientes particularidades:

ANALISIS DEL PRESUPUESTO

Ingresos

Los ingresos totales que se presupuestaron para el ejercicio 2020 se fijaron en 1.921.000,00 €, siendo el realizado final de 2.152.773,93 €.-

Estas cantidades representan una desviación de 231.773,93 €, con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 112,07%.-

El aumento en Ingresos se debe principalmente a que se han recaudado por Licencias Federativas, 29.824,00 € más de lo previsto y a que los Ingresos por patrocinios y subvenciones se ha incrementado este año en 203.692,21 €.-

Se refleja en el siguiente Cuadro, la evolución de las mismas en Andalucía, desde el año 2015 hasta el 2020, donde se puede apreciar que en estos últimos 2 años se ha incrementado el número de licencias amateur:

Año	PRFESIONALES	MAYOR	SENIOR	JUNIOR	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMIN	TOTAL
2015	299	16.940	21.204	1.699	890	949	893	1.284	**43.158**
2016	304	13.442	24.517	1.745	859	933	906	1.251	**43.957**
2017	312	12.979	24.876	1.681	866	950	940	1.223	**43.827**
2018	322	12.933	25.174	1.683	862	969	937	1.242	**44.122**
2019	350	12.529	25.688	1.695	904	975	932	1.251	**44.324**
2020	341	12.159	26.647	1820	955	979	872	962	**44.735**

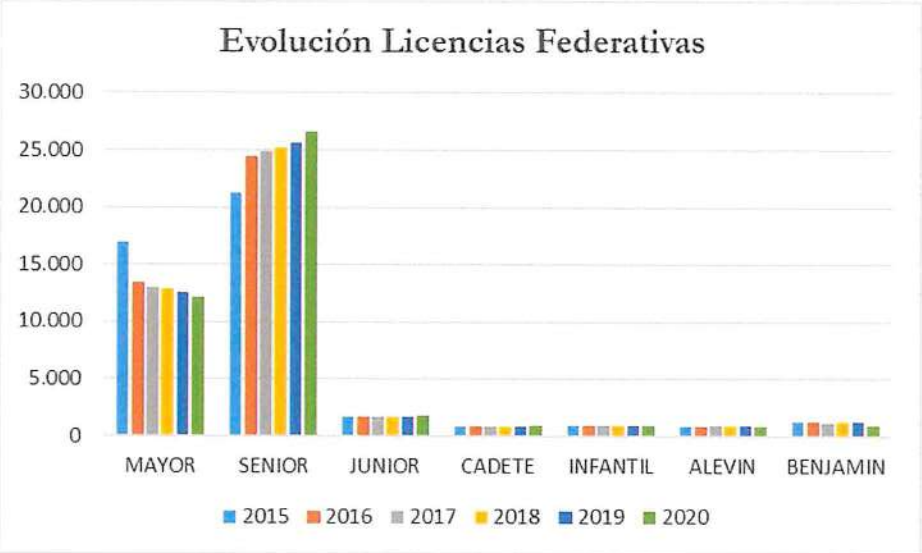

A continuación, se indica en el siguiente cuadro todas las partidas de ingresos presupuestadas y su porcentaje de ejecución correspondiente:

INGRESOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	% EJECUCIÓN
LICENCIAS FEDERATIVAS	1.460.000,00	1.489.824,00	102,04
CUOTAS FIJAS Y VARIABLES	230.000,00	233.330,00	101,45
JUNTA DE ANDALUCIA	140.000,00	135.023,08	96,45
INGRESOS (patrocinios,subvenciones)	90.000,00	293.692,21	326,32
FINANCIEROS Y VARIOS	1.000,00	904,64	90,46
	1.921.000,00	**2.152.773,93**	**112,07**

En cuanto al resto de ingresos en el ejercicio 2020, es de destacar, como ya se ha dicho, el aumento de las Licencias Federativas, los ingresos por patrocinios y otras subvenciones que sumaron 293.692,21 € (equivalentes al 326,32% de ejecución), y los Ingresos por Cuotas fijas que sumaron 233.330,00€ (de un presupuesto inicial de 230.000,00)-

Únicamente descendieron un 3,55% los ingresos por Subvención que anualmente nos concede la Junta de Andalucía y que ascendió a,135.023,08 € (de un presupuesto inicial de 140.000 €.-).-

En el siguiente cuadro se describe el porcentaje de participación de cada una de las partidas de ingresos en el ejercicio 2020:

INGRESOS	REALIZADO 2020	% PARTICIPACIÓN
LICENCIAS FEDERATIVAS	1.489.824,00	69,20
CUOTAS FIJAS Y VARIABLES	233.330,00	10,84
JUNTA DE ANDALUCIA	135.023,08	6,27
INGRESOS (patrocinios,subvenciones)	293.692,21	13,64
FINANCIEROS Y VARIOS	904,64	0,04
	2.152.773,93	**100,00**

Las Licencias Federativas siguen siendo, con diferencia, la mayor fuente de ingresos de la RFGA, con un 69,20% del total, los ingresos por patrocinios y subvenciones con un 13,64%, seguidas de la Cuotas anuales fijas y variables que se facturan a los Clubs de Golf, y que representan el 10,84% de los ingresos.

La Subvención que anualmente concede la Junta de Andalucía, siguen teniendo relevancia en los ingresos federativos, situándose en el 4º lugar con el 6,27% del total, y los ingresos financieros, finalmente, representan el 0,04 % del total de ingresos.

La evolución de los ingresos en los cuatro últimos años ha sido el siguiente, teniendo en cuenta que en el año 2016 fue la venta de la antigua sede y en el año 2017 el importe de 120.000 € fue aportado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y por Turismo y Planificación Costa del Sol como patrocinio del evento "Andalucía Costa del Sol Match Play-Nine" celebrado en la Cala.

INGRESOS	2017	2018	2019	2020
LICENCIAS FEDERATIVAS	1.385.988,33	1.407.753,55	1.456.854,13	1489.824,00
CUOTAS FIJAS Y VARIABLES	255.095,00	235.292,00	227.267,20	233.330,00
JUNTA DE ANDALUCIA	135.055,61	142.896,85	143.887,25	135.023,08
INGRESOS (patrocinios,subvenciones)	191.188,71	80.242,53	88.484,34	293.692,21
FINANCIEROS Y VARIOS	11.134,12	8.382,82	3.410,22	904,64
PROVISIÓN PARA INSOLV.APLIC. I	135.395,79	18.206,01	5.736,00	
	2.113.857,56	**1.892.773,76**	**1.925.639,14**	**2.152.773,93**

Gastos

Como en años anteriores, se siguen distinguiendo cuatro grupos de Gastos anuales de la RFGA:

1º) Gastos Generales

2º) Gastos de Presidencia, Reuniones y Asambleas

3º) Gastos de Comités

4º) Otros gastos inherentes al inmovilizado, variación de existencias, amortizaciones, gastos financieros, seguro licencias, insolvencias, etc.
Se incluye también el Fondo Social (resultados-beneficio)

La distribución de los Gastos en el ejercicio 2020, en base a estos cuatro grupos señalados, es la siguiente:

GASTOS	PRESUPUESTOS	REALIZADO	DIFERENCIA
* INHERENTES AL INMOVILIZADO Y OTROS	119.000,00 €	150.618,40 €	-14.618.40 €
* GENERALES	605.000,00 €	621.277,51 €	-16.277,51 €
* REUNIONES Y ASAMBLEAS	35.000,00 €	29.588,28 €	5.411,72 €
* COMITES	1.162.000,00 €	1.127.705,83 €	34.294,17 €
TOTAL	**1.921.000,00 €**	**1.929.190,02 €**	**-8.190.02 €**

En este ejercicio 2020, los gastos presupuestados lo fueron por importe de 1.921.000 €, siendo finalmente el realizado de 1.929.190,02 €, lo que representa un porcentaje de ejecución del 100,43%.

A continuación se analiza las cuentas a nivel de tres dígitos, con sus saldos a 31.12.2020, indicando también su porcentaje de participación en el total de los mismos y por otro lado también los saldos de los gastos generales con indicación de la diferencia respecto a lo presupuestado.-

cuenta	Descripción	importe	% Participación
600	Compras Material Deportivo	79.875,65	4,14
610	Variación de Existencias	-62.593,40	-3,24
622	Reparaciones y Conservación	118.820,67	6,16
623	Servicios Profesionales	43.385,60	2,25
624	Transportes	8.210,92	0,43
625	Primas de Seguros	95.568,56	4,95
626	Servicios Bancarios	2.212,07	0,11
627	Publicidad, Propaganda y Relaciones	77.526,34	4,02
628	Suministros	14.383,25	0,75
629	Otros Servicios	96.807,42	5,02
631	Otros Tributos	579,75	0,03
640	Sueldos y Salarios	384.044,01	19,91
642	Seguridad Social	85.160,86	4,41
650	Perd. De cred.comerc.incobrables	132.973,00	6,89
652	Actividades Deportivas.(ayudas y subv. a clubs)	179.090,23	9,28
654	Actividades Deportivas (Ayudas a jugadores)	102.545,79	5,32
658	Actividades Deportivas(asistencia a torneos y arbitrajes)	492.564,30	25,53
662	Gastos Financieros	8.603,41	0,45
669	Otros Gastos Financieros	1.281,18	0,07
678	Gastos Extraordinarios	8,27	0,00
680	Amortización Inmovilizado Inmaterial	321,10	0,02
681	Amortización Inmovilizado Material	53.421,06	2,77
693	Perdidas por deterioro de existencias	14.399,98	0,75
	TOTAL	**1.929.190,02**	**100,00**

Finalmente, en los últimos gráficos se especifican los gastos de cada Comité y su diferencia con lo presupuestado.-

GASTOS GENERALES

		SALDO 2020	PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA
Personal		469.204.87€	489.000.00€	-19.795,13 €
	Nóminas	384.044.01€	396.000.00€	-11.955,99 €
	Seguridad Social	85.160.86€	93.000.00€	-7.839,14 €
Servicios Profesionales Externos		18.745.46€	6.000€	12.745,46 €
Tributos		579,75€	1.000.00€	-420,25 €
Mantenimiento (sede y equipos)		52.244.21€	35.000.00€	17.244,21 €
Suministros		14.383.25€	14.000€	383,25 €
Seguros		18.272.52€	20.000€	-1.727,48 €
Fletes		5.202.85€	7.000€	-1.797,15 €
Material de Oficina		3.235.87€	5.000.00€	-1.764,13 €
Comunicaciones		11.943.39€	10.000.00€	1.943,39 €
Otros Gastos		27.465.34€	18.000.00€	9.465,34 €
	Total	***621.277.51€***	***605.000,00 €***	***16.277.51 €***

Gastos por Comités	Presupuesto	Gasto 2020	Diferencia
Infantil	190.000.00€	91.833.89€	98.166,11 €
Femenino	132.000.00€	66.123.35€	65.876,65 €
Masculino	145.000.00€	53.805.34€	91.194,66 €
Seniors	72.000.00€	42.396.17€	29.603,83 €
Profesional	101.000.00€	309.890.13€	-208.890,13 €
Pitch & Putt	41.000.00€	23.095.78€	17.904,22 €
Reglas	74.000.00€	56.911.46€	17.088,54 €
Campos	1.000.00€	100.00€	900,00 €
Campos Comerciales	162.000.00€	144.594.03€	17.405,97 €
Promoción	117.000.00€	81.499.30€	35.500,70 €
Ayudas y subvenciones	20.000.00€	134.314.37€	-114.314,37 €
Golf Adaptado	12.000.00€	12.162.27€	-162,27 €
Direccion Deportiva y Torneos	95.000.00€	110.979.74€	-15.979,74 €
Total	**1.162.000,00 €**	**1.127.705.83 €**	**34.294,17 €**

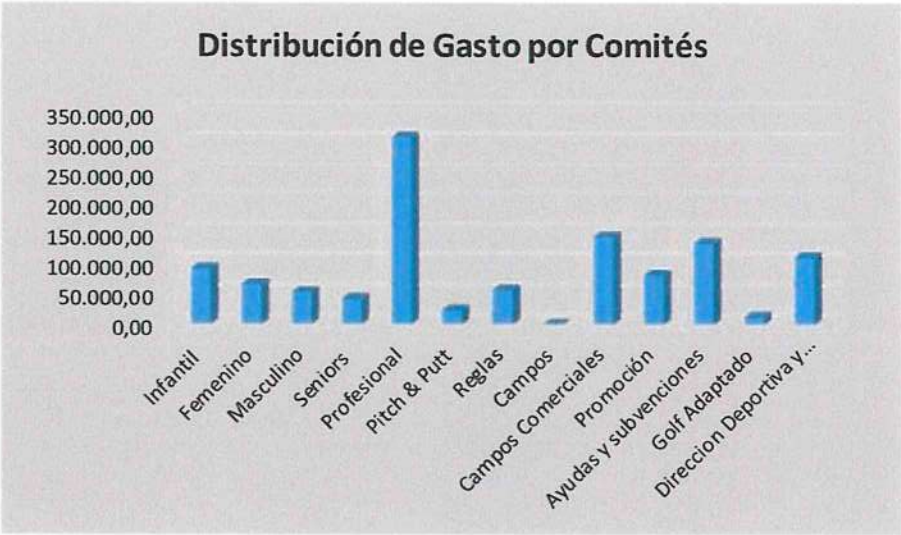

Málaga, a 19 de Mayo de 2021

Pablo Mansilla García	Francisco Jose Bravo Villalba	Miguel Navarro Álvarez
Presidente	**Interventor**	**Secretario General**
33.377.881-M	27.381.597-M	25.079.421-Z